

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP-22/2017

RECORRENTE: PARTIDO
POLÍTICO MORENA

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIOS: NADIA
MONTANO BÁEZ Y JORGE
GUTIÉRREZ SOLÓRZANO

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.**

SENTENCIA emitida en el recurso de apelación al rubro indicado, por la que se **CONFIRMA** el acuerdo OPLEV/CG051/2017, emitido por el Consejo General del Organismo Público Electoral Local en Veracruz¹, por el que se aprobó el manual para el desarrollo de la sesión de cómputo municipal para la elección de ediles de los ayuntamientos para el proceso electoral 2016-2017 en el estado de Veracruz, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes.

A N T E C E D E N T E S:

1. Proceso electoral 2016-2017. El siete de noviembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo OPLEV/CG238/2016, el Consejo General del OPLEV, aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso electoral Ordinario 2016-2017.

¹ En adelante OPLEV.

2. Inicio del proceso electoral 2016-2017. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, se instaló el Consejo General del OPLEV, con lo que inició formalmente el proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. Lineamientos para la sesión especial de cómputo municipal y el cuadernillo de consulta. El treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, fue aprobado el proveído OPLEV/CG021/2017, por el cual se acordaron los Lineamientos para la sesión especial de cómputo municipal y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral 2016–2017; los cuales dan sustento a los contenidos del Manual para el desarrollo de la sesión de cómputo municipal para el proceso electoral 2016-2017.

4. Acuerdo por el que se recomienda al Consejo General aprobar el Manual para el desarrollo de la sesión de cómputo para el Proceso Electoral 2016-2017. El trece de marzo de la presente anualidad, la Comisión de Capacitación aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo por el que se recomienda al Consejo General aprobar el Manual para el desarrollo de la sesión de cómputo para el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de Veracruz.

5. Acuerdo impugnado. El quince de marzo de dos mil diecisiete, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLEV, aprobó el acuerdo OPLEV/CG051/2017, por el que se acordó el manual para el desarrollo de la sesión de cómputo municipal para la elección de ediles de los Ayuntamientos para el proceso electoral 2016-2017 en el Estado de Veracruz.

6. Presentación de la demanda. El diecinueve de marzo de dos mil diecisiete, el partido político MORENA, por conducto de su representante suplente ante el Consejo General del OPLEV,